

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS

**ACUERDO N° 03
(22 DE FEBRERO DE 2016)**

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior al profesional Luis Fernando Bermúdez Hurtado de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –Corpocaldas, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 1084 de 2015, y en especial aquellas contenidas en el literal n, del artículo 32 del Acuerdo de Asamblea Corporativa número 02 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia de Cooperación Internacional de Chile AGCI y la Corporación Nacional Forestal de Chile – CONAF, ofertó una beca para el primer curso internacional de “**Gestión de Protección contra Incendios Forestales**” a realizarse en Santiago de Chile.

Que el funcionario **LUIS FERNANDO BERMUDEZ HURTADO** se presentó a la mencionada convocatoria, postulándose para ello a través de la APC – Colombia, en la plataforma de becas, para ser tenida en cuenta en el proceso de selección y presentando como uno de los requisitos para postularse, el trabajo: “**PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS AÑO 2016**”.

Que a través de comunicación de fecha 4 de febrero del presente año, el Director del Curso señor Fernando Maldonado Pereira de la Corporación Nacional CONAF, le comunica al funcionario Luis Fernando Bermúdez que ha sido seleccionado como becario para participar en el curso y que este se realizará en Santiago de Chile entre el 21 de marzo y el 8 de abril en el marco del programa Kizuna que se ejecuta conjuntamente con CONAF, AGCID Y JICA.

Que el curso “Gestión en protección contra incendios forestales”, está directamente relacionado con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la entidad.

Que los costos de viaje (ida y regreso desde Bogotá hasta Santiago de Chile), traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, alojamiento y viático, seguro de salud y transporte de las salidas a terreno, serán cubiertas por la Corporación Nacional Forestal – CONAF.

Que la Corporación suministrará los pasajes aéreos en clase económica al funcionario para su desplazamiento Manizales – Bogotá, Bogotá – Manizales.

En consecuencia,

ACUERDA:



Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - [twitter@corpocaldas](https://twitter.com/corpocaldas)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS

**ACUERDO N° 03
(22 DE FEBRERO DE 2016)**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión al exterior al funcionario **LUIS FERNANDO BERMUDEZ HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía N°75.074.493, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, para participar del primer curso internacional “**Gestión en protección contra incendios forestales**”, a celebrarse entre los días 21 de marzo y el 8 de abril de 2016, en la ciudad de Santiago de Chile.

ARTICULO SEGUNDO: El funcionario **LUIS FERNANDO BERMUDEZ HURTADO**, deberá presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe sobre el contenido del “Curso de Gestión en Protección para Incendios Forestales”. Del documento que contenga la memoria del curso y del informe presentado, deberá enviarse una copia al centro de documentación de la entidad para consulta de los interesados en el tema.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y debe publicarse en la gaceta oficial de Corpocaldas.

Dado en Manizales a 22 de febrero de 2016

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Presidente Consejo Directivo



CONSUELO MEJIA GALLO
Secretaria Consejo Directivo